



**ANEP**



**UTU**

DIRECCIÓN GENERAL  
DE EDUCACIÓN  
TÉCNICO PROFESIONAL

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA

DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL

EXP. 2024-25-4-003559

Res. 3337/2024

Montevideo, 25 de julio de 2024.

VISTO: La Resolución N° 2480/2024 de fecha 3 de junio de 2024 de la Dirección General de Educación Técnico-Profesional, por la cual se aprobó el perfil y se autorizó el Llamado a Aspiraciones para los departamentos de Montevideo, Canelones, Paysandú y Tacuarembó a efectos de conformar un registro de aspirantes docentes, en el área 0541 – Est. Biotecnología, asignatura 05361 (Calidad en Bioprocesos);

RESULTANDO: I) que el Tribunal evaluó los méritos de los aspirantes, en el área 0541 – Est. Biotecnología, asignatura 05361 (Calidad en Bioprocesos), según las Actas que lucen de fs. 45 a 48;

II) que de las Actas surge que los siguientes aspirantes que se detallan: C.I. 4.556.085-1, 4.707.138-3, 5.056.565-0, 5.935.797-3 y 4.986.852-4 no cumplen con el mínimo establecido en la etapa de evaluación de méritos por lo tanto no pasan a la etapa de entrevista;

III) que el aspirante C.I. 2.812.427-4, obtuvo un puntaje menor al mínimo en la etapa de entrevista y por lo tanto queda eliminado;

IV) que no se habilita ningún postulante que pueda integrar la lista de aspirantes para los departamentos de Canelones, Paysandú y Tacuarembó;

V) que el Tribunal finalizó las actuaciones y eleva para su homologación el Orden de Prelación resultante;

CONSIDERANDO: que esta Dirección General estima pertinente en virtud de lo que surge de obrados homologar el Orden de Prelación resultante del Llamado mencionado en el VISTO de la presente Resolución;

ATENTO: a lo expuesto y conforme al Artículo 63 Literal C) de la Ley N° 18.437, de fecha 16 de enero de 2009, Ley General de Educación;

LA DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL,  
RESUELVE:

1) Homologar el siguiente Orden de Prelación del Llamado a Aspiraciones para los departamentos de Montevideo, Canelones, Paysandú y Tacuarembó a efectos de conformar un registro de aspirantes docentes en el área 0541 – Est. Biotecnología, asignatura 05361 (Calidad en Bioprocesos).

Departamento de Montevideo:

APELLIDO Y NOMBRE	C.I.	FECHA DE NACIMIENTO	PUNTAJE
ZAMBRANA PESSANO, Ana Inés	3.075.790-4	03/06/1980	58,00
CABRAL CARDOZO, María Agustina	4.707.137-7	14/01/1994	54,00
DOS SANTOS ALVEZ, Joseline Elizabeth	4.307.301-4	01/03/1987	44,00

2) Comuníquese por la Mesa de Entrada de Dirección General a la Subdirección y a la Secretaría Docente de este Subsistema.

3) Pase a la División Comunicaciones y Cultura para su publicación y notificación a través del portal web institucional, al amparo de la Circular N° 54/00 de la Dirección General de Educación Técnico-Profesional. Cumplido, siga al Departamento de Administración Documental para comunicar a la Dirección Técnica de Gestión Académica y por su intermedio a las dependencias que correspondan y pase al Programa Gestión de Recursos



**ANEP**



**UTU**

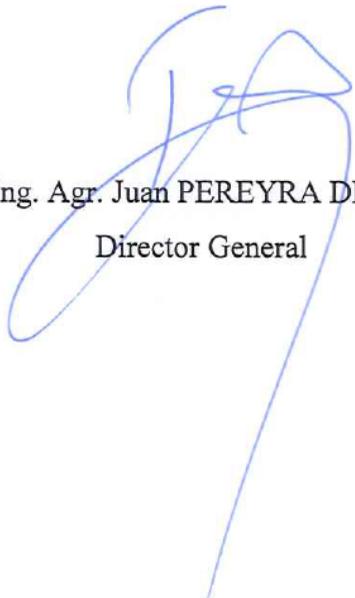
DIRECCIÓN GENERAL  
DE EDUCACIÓN  
TÉCNICO PROFESIONAL

Humanos (Departamento de Selección y Promoción - Sección Aspiraciones) a sus efectos.



Dra. Lila Beatriz CURBELO SALVO  
Secretaría General

NC/mp



Ing. Agr. Juan PEREYRA DE LEÓN  
Director General